

Serie de Documentos de Trabajo

del Departamento de Producción Económica (DT-DPE)

Objetivo

Esta serie publica avances de las investigaciones en proceso de los profesores, de los estudiantes de posgrado y de profesores visitantes del DPE en el campo de la ciencia económica. El propósito es dar a conocer y contribuir a la difusión de resultados preliminares con la intención de promover la discusión o los comentarios que retroalimenten al autor(es) y estimulen el análisis de las ideas expuestas por un intercambio de ideas con otros especialistas. Esta es una forma de difusión especializada del trabajo realizado que posteriormente pueda ser publicado como artículo en revistas científicas nacionales o internacionales o como capítulo de un libro.

Normas para la publicación

1. Los autores enviarán trabajos no publicados y elaborados en los dos últimos años, en idiomas español o inglés. No se admiten trabajos previamente publicados en cualquier formato: libros, revistas u otras series de documentos de trabajo.
2. La primera página del documento debe contener el título del trabajo, el nombre del autor(es), área de investigación, correo electrónico, resumen (no más de 150 palabras), cinco palabras clave y clasificación JEL. Agradecimientos y menciones a ayudas financieras podrán incluirse en esta página.
3. Los trabajos deberán ser presentados en formato Word, con páginas numeradas consecutivamente, en letra Times New Roman 12, interlineado a 1.5 líneas y alineación justificada.
4. En la lista de referencias bibliográficas se incluyen exclusivamente publicaciones citadas en el texto. El método de citas es el Método Harvard. (Véase la Guía Metodológica para la Investigación Modular en la Licenciatura en Economía del DPE).
5. Las notas al pie de página estarán numeradas correlativamente, en espacio sencillo y en letra Times New Roman 10.
6. Los cuadros, gráficos, mapas, etc., deberán ir numerados incluyendo su título y fuentes.
7. Los DT deberán tener una extensión de 20 a 40 cuartillas. Sin embargo, se admitirán propuestas que requieran de mayor extensión para presentar anexos técnico o estadísticos que complementen la argumentación del texto. Se entiende que una versión final para la publicación formal, revista o capítulo de libro, no incluirá este tipo de anexos.
8. Los trabajos propuestos para su publicación tendrán una primera evaluación sobre formato y contenido mínimos por el Comité de Documentos de Trabajo (CDT) integrado por el Dr. Carlos A. Rozo y el Mtro. Mario Capdevielle. Los trabajos aceptados serán enviados para un dictamen anónimo a un profesor del DPE. Los autores deberán atender a las sugerencias que se les hayan hecho y enviar al CDT la versión final del trabajo acompañada de una carta indicando las modificaciones realizadas.

9. Cuando el DT sea publicado en una revista con proceso de dictaminación o como capítulo de un libro el autor principal deberá informar al Comité de DT para que se haga la anotación correspondiente en la Lista General de DT del DPE.